

Nuestras
Sedes

SEDE
ADMINISTRATIVA

FLORENCIA

Carrera 12 N° 9B - 06

B / Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Carrera 3

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

RESOLUCIÓN No. 0571
(28 MAR 22)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCESO DE
CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA - CPA-001-2022**

“EL GERENTE DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la el Decreto No. 00914 del 28 de abril de 2005 modificado por el Decreto 00781 del 28 de mayo de 2007, el acuerdo 003 Acuerdo 003 del 28 de Mayo de 2014 proferido por la Junta Directiva de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, y

CONSIDERANDO:

Que, la ESE Fabio Jaramillo Londoño, es una entidad de carácter público, estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, domiciliada en la Ciudad de Florencia Caquetá, creada mediante Decreto Departamental No 00914 del 28 de abril de 2005 modificado por el Decreto 00781 del 28 de mayo de 2007 de la Gobernación del Caquetá, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993, el Acuerdo No. 0003 del 28 de mayo de 2014 Estatuto de Contratación y la Resolución No. 0312 del 21 de mayo de 2020; Manual de Contratación interno y demás normas legales y reglamentarias que modifiquen o adicionen.

Que mediante Resolución No 0550 del pasado 24 de marzo de 2022 se le dio apertura al proceso de convocatoria pública abreviada No CPA-001-2022 cuyo objeto es “CONTRATAR UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LAS IPS Y 1 CONDUCTOR APOYO LOGISTICO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.” De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Resolución No 0312 del 21 de mayo de 2020.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$147.877.750) MCTE**, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 136 del quince (15) de marzo del 2022.

Que en desarrollo del principio de publicidad y de conformidad a lo establecido en el artículo 77 literal C de la Resolución Resolución No 0312 del 21 de mayo de 2020, los términos definitivos de condiciones de la Convocatoria Pública Abreviada CPA-001-2022 se publicaron en la página web de la institución el día 24 de marzo de 2022, y en los mismos se estableció como fecha



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co

Web: www.esefjl.gov.co

**Nuestras
Sedes**

SEDE
ADMINISTRATIVA

FLORENCIA

Carrera 12 N° 9B - 06

B / Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Carrera 3

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

límite para la presentación la manifestación de interés el día Veinticinco (25) de Marzo del presente año a hasta las 12 pm.

Que llegadas las 12 pm del día 25 de marzo de la anualidad revisado el correo electrónico contratacion@esefjl.gov.co se pudo establecer que no llego ninguna manifestación de interés de participar en el proceso de Convocatoria Pública Abreviada CPA-001-2022.

Que en el numeral 7 del término de condiciones de la Convocatoria Pública Abreviada CPA-001-2022 quedaron establecidas las causales de la declaratoria desierta de la convocatoria, entre las que esta *"cuando no se presente ninguna manifestación de interés"*

En consecuencia de lo anterior el Gerente de LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Convocatoria Pública Abreviada No. CPA-001-2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LAS IPS Y 1 CONDUCTOR APOYO LOGISTICO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO." , por lo motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la institución <https://esefjl.gov.co/site/>

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia Caquetá, a los 28 días del mes de Marzo de 2022


MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
GERENTE